



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Cuautitlán  
Gobierno Humanista  
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO: X					
Acuerdo de Mutuo Respeto								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		CUAU/SA/S/02					
Se realizará un acuerdo de Mutuo Respeto al final del Procedimiento de Mediación – Conciliación.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. Artículos 35,37,38 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México. Artículo 48, 49 fracción II inciso C, 164 Fracción C, 165 del Bando Municipal Vigente. Artículo 4.18 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acuerdo de Mutuo Respeto	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las personas tuvieran conflictos vecinales, escolares y se puedan dar soluciones a través de la mediación y conciliación.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b> 1.- Identificación oficial vigente del solicitante y del invitado      Si      1      Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 21 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. Artículos 35,37,38 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México. Artículo 48, 49 fracción II inciso C, 164 Fracción C, 165 del Bando Municipal Vigente. Artículo 4.18 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b> No aplica      N/A      N/A      No aplica								
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b> No aplica      N/A      N/A      No aplica								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Las partes deberá someterse a la Sesión de Mediación 2. El facilitador escuchara activamente a ambas partes sobre su conflicto. 3. El facilitador hará varias propuestas para una posible solución al conflicto. 4. Y si ambas partes llegan estar satisfechas firmaran el acuerdo de mutuo respeto.							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	1 hora.							
COSTO:	Gratis	Fundamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:	Efectivo	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Cuautitlán  
Gobierno Humanista  
2025-2027

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Si las partes no logran obtener de manera satisfactoria un acuerdo y se niegan a firmar se dejarán a salvo el derecho de las partes a efecto de que acudan a la Instancia Jurisdiccional competente.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento		Juzgado Cívico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Alberto Romero Reyes					
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes			NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	Fracc. San María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 – 18:00 horas. Sábados de 09:00 – 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5540939677			N/A	secretariayuntamiento@cuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Juzgado Cívico				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Jaqueline Montiel Rosas				
DOMICILIO:	CALLE:	Ferronales			NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	Necapa		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54879	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Domingo los 365 días con un horario de 24 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26207800		211 y 1001	N/A	juzgadoscivicos@cuautitlan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede solicitar el acuerdo de mutuo respeto o convenio de manera unilateral?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo se solicita una copia certificada del acuerdo de mutuo respeto?				
RESPUESTA:	Deberá ingresar su escrito de petición a la oficialía de partes común.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué sucede si las partes no cumplen el acuerdo de mutuo respeto?				
RESPUESTA:	El incumplimiento da derecho al interesado a un nuevo procedimiento de mediación o conciliación.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Sesión de Mediación – Conciliación.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01/09/2025
Lic. Jaqueline Montiel Rosas. Coordinadora de Juzgado Cívico.	Lic. Alberto Romero Reyes. Secretario del Ayuntamiento.	